

Gobierno del Estado de Durango

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-10000-19-0790-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 790

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	344,068.6
Muestra Auditada	275,516.5
Representatividad de la Muestra	80.1%

Al Gobierno del Estado de Durango se le asignaron 434,202.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 108,550.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 325,652.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 35,670.3 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo por 14,156.4 miles de pesos y sus remanentes por 3,097.4 miles de pesos, transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, se incluirán en la auditoría integral número 805 practicada a la Universidad, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes; sin embargo, la institución no recibió 1,286.9 miles de pesos que el Gobierno del Estado de Durango transfirió a una cuenta propia estatal.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Durango fue de 344,068.6 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 311,495.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior; además, de 32,572.9 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 275,516.5 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Durango	344,068.6	190,501.0	120,994.7	110,401.4	10,593.3	32,572.9

- No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con un código de ética, aprobado por la Junta de Gobierno el 29 de junio de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 31 de enero de 2016, vigente en 2022.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de normas generales, lineamientos, acuerdos, y no se ajustó a decretos u otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución.
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con un código de conducta, expedido el 20 de febrero de 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 29 de marzo de 2020, vigente en 2022.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de un comité de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango dio a conocer el código de ética y el código de conducta al personal de la institución; asimismo, implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con ellos.	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 3 de diciembre de 2020, vigente en 2022.	
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con el manual de organización, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 1 de septiembre de 2020, vigente en 2022.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Administración de Riesgos</u>	
<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango estableció un comité de administración de riesgos que llevó a cabo el registro y control de éstos, integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución.</p>	
<u>Actividades de Control</u>	
<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, tales como el Sistema para el control de beneficiarios y apoyos entregados, el Sistema de Gestión de Servicios en apoyo al Sistema Financiero Estatal, el Sistema que permite la atención de los casos presentados en la Procuraduría de Niños, niñas y adolescentes, y el Sistema de Cobro Durango.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con el comité de tecnologías de la información y comunicación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con Acta de instalación de fecha 4 de noviembre de 2020.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p>
<u>Información y Comunicación</u>	
<p>EL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p>	<p>EL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango careció de una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio.</p>
<u>Supervisión</u>	
<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango no realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-A-10000-19-0790-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 325,652.1 miles de pesos, en cinco cuentas bancarias productivas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior; sin embargo, la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó transferencias entre las cuentas bancarias donde recibió los recursos de los componentes de infraestructura Educativa Media Superior y Superior, y cuentas bancarias de otras fuentes de financiamiento, por lo que las cuentas no fueron específicas.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.157/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 35,670.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 8.8 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango transfirió de forma extemporánea a los organismos ejecutores del gasto los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022; además, no transfirió a los ejecutores del fondo 27,130.0 miles de pesos, integrados por 25,843.1 miles de pesos asignados a los ejecutores del fondo y 1,286.9 miles de pesos asignados a la Universidad Juárez del Estado de Durango, recursos que el Gobierno del Estado de Durango transfirió a una cuenta propia estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PERIODO Y MONTOS DE TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS POR PARTE DE SFA A LOS EJECUTORES
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Monto asignado	Monto transferido	Reintegro a la Tesorería de la Federación	Monto pendiente de transferir	Días naturales de atraso
Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	190,501.0	174,625.9	5.1	15,870.0	11
Infraestructura Educativa Básica	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	110,401.4	101,201.4	0.0	9,200.0	93
Infraestructura Educativa Medio Superior		5,018.5	4,600.3	1.2	417.0	148
Infraestructura Educativa Superior		4,287.9	3,930.6	1.2	356.1	63
Monto no transferido a la Universidad Juárez del Estado de Durango.					1,286.9	
Total		310,208.8	284,358.2	7.5	27,130.0	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples a nombre de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y de los ejecutores del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número SC.5S.1.158/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 325,652.1 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 20.8 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 35,670.3 miles de pesos; sin embargo, no presentó los recibos de las ministraciones emitidos a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.159/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango registraron presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 284,358.2 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 1,161.2 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 24,079.1 miles de pesos y 130.6 miles de pesos de rendimientos financieros, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO E
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Ingresos	Rendimientos transferidos a la cuenta	Rendimientos generados en la cuenta	Total rendimientos
Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	174,625.9	0.3	52.0	52.3
Infraestructura Educativa Básica	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	101,201.4	15.2	913.1	928.3
Infraestructura Educativa Media Superior	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	4,600.3	1.8	129.9	131.7
Infraestructura Educativa Superior		3,930.6	0.6	48.3	48.9
Total		*284,358.2	17.9	1,143.3	1,161.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, auxiliares y pólizas de ingreso proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

* Este monto no incluye 14,156.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, considerados en la auditoría integral con número 805, así como un reintegro a la Tesorería de la Federación por 7.5 miles de pesos y 27,130.0 miles de pesos transferidos a cuentas propias del estado.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 245 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 285,428.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 174,672.3 miles de pesos correspondieron al componente de Asistencia Social, 101,924.9 miles de pesos al componente de Infraestructura Física Educativa Básica y 8,830.8 miles de pesos a los componentes de Infraestructura Física Educativa Media Superior y Superior; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 174,672.3 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 46.4 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, asistencia social alimentaria en los primeros mil días de vida, personas de atención prioritaria y para proyectos de salud y bienestar comunitario, que en su conjunto atendieron a un total de 88,785 beneficiarios.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario.

10. El Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango destinó 109,559.7 miles de pesos para la construcción, equipamiento y rehabilitación en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior. Asimismo, de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022 destinó 9,838.6 miles de pesos para la construcción y rehabilitación en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Componente	Concepto	Total
Infraestructura Educativa Básica		101,143.9
Infraestructura Educativa Media Superior	Construcción, equipamiento y rehabilitación	4,527.0
Infraestructura Educativa Superior		3,888.8
Total		109,559.7
Remanentes el Fondo de Aportaciones Múltiples		
Infraestructura Educativa Básica		6,739.3
Infraestructura Educativa Media Superior	Construcción y rehabilitación	151.8
Infraestructura Educativa Superior		2,947.5
Total		9,838.6

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y pólizas contables, cierres del ejercicio y aplicación de los recursos y estados de cuenta bancarios proporcionados por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

11. Al Gobierno del Estado de Durango se le asignaron 434,202.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 108,550.8 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 325,652.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 35,670.3 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 325,652.1 miles de pesos ministrados directamente, el Gobierno del Estado de Durango transfirió a la Universidad Juárez del Estado de Durango 14,156.4 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles ascendieron a 311,495.7 miles de pesos, de este monto, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Durango sólo transfirió a los ejecutores del fondo 284,358.2 miles de pesos, de los que comprometieron 284,358.2 miles de pesos y se pagaron 266,720.8 miles de pesos, que representaron el 85.6% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 284,185.6 miles de pesos, que representaron el 91.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 27,137.5 miles de pesos y no ejercidos por 172.6 miles de pesos que, en conjunto, ascendieron a 27,310.1 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 180.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación y los 27,130.0 miles de pesos restantes, el Gobierno del Estado de Durango los transfirió a una cuenta propia. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,161.2 miles de pesos, 46.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,114.8 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Asistencia Social	190,501.0	174,625.9	15,875.1	174,625.9	174,625.9	0.0	0.0	0.0	174,625.9	15,875.1	5.1	15,870.0	
Infraestructura Educativa Básica	110,401.4	101,201.4	9,200.0	101,143.9	87,766.1	13,435.3	13,377.8	57.5	101,143.9	9,257.5	57.5	9,200.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	5,081.5	4,600.3	481.2	4,527.0	1,363.7	3,236.6	3,163.3	73.3	4,527.0	554.5	74.5	480.0	
Infraestructura Educativa Superior	5,511.8	3,930.6	1,581.2	3,888.8	2,965.1	965.5	923.7	41.8	3,888.8	1,623.0	43.0	1,580.0	
Subtotal	311,495.7	284,358.2	27,137.5	284,185.6	266,720.8	17,637.4	17,464.8	172.6	284,185.6	27,310.1	180.1	27,130.0	
Subtotal Rendimientos	1,161.2	46.5	1,114.7	46.4	46.4	0.1	0.0	0.1	46.4	1,114.8	1,114.8	0.0	
Total	312,656.9	284,404.7	28,252.2	284,232.0	266,767.2	17,637.5	17,464.8	172.7	284,232.0	28,424.9	1,294.9	**27,130.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, auxiliares y pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria del gasto con corte al 31 de marzo de 2023, proporcionados por los ejecutores del gasto.

** Esta cifra corresponde al monto que el Gobierno del Estado transfirió a una cuenta propia.

Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 1,294.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 700.5 miles de pesos con base en la normativa, y 594.4 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	180.1	64.9	0.0	115.2
Rendimientos financieros	1,114.8	635.6	0.0	479.2
Total	1,294.9	700.5	0.0	594.4

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias electrónicas de los reintegros a la Tesorería de la Federación.

2022-A-10000-19-0790-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 27,130,000.00 pesos (veintisiete millones ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la

Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que no fueron transferidos ni ejercidos por los ejecutores del fondo y que el Gobierno del Estado de Durango transfirió a una cuenta propia estatal, de los cuales se desconoce su destino y aplicación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

12. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 35,670.3 miles de pesos, de los cuales sólo transfirió al Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango 24,079.1 miles de pesos, que generaron 130.6 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 36,943.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 61,022.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 39,932.9 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022, registró un saldo disponible de 21,220.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022 por el gobierno del estado a los ejecutores	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	21,722.7	22,138.8	43,861.5	26,914.8	16,946.7
Infraestructura Educativa Media Superior	1,773.9	1,006.4	2,780.3	1,119.2	1,661.1
Infraestructura Educativa Superior	13,447.0	933.9	14,380.9	11,898.9	2,482.0
Subtotal	36,943.6	*24,079.1	61,022.7	39,932.9	21,089.8
Rendimientos financieros	0.0	130.6	130.6	0.0	130.6
Total Remanentes	36,943.6	24,209.7	61,153.3	39,932.9	21,220.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022, cierres del ejercicio, auxiliares y pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria del gasto proporcionados por los ejecutores.

*NOTA:- No se consideran los recursos transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango ni los 8,493.8 miles de pesos que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango los transfirió a otra cuenta estatal.

En ese sentido, la diferencia por 8,493.8 miles de pesos la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango los transfirió a otra cuenta estatal, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 52, y de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), numeral 2.4.

2022-A-10000-19-0790-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2022-A-10000-19-0790-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,493,816.16 pesos (ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por transferir recursos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples a una cuenta propia estatal, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 52, y de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), numeral 2.4.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la información de la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Gestión de Proyectos, Destino del Gasto, e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Destino del Gasto, ya que se observaron diferencias entre el monto informado y las cifras determinadas con los reportes financieros emitidos, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables, por el momento contable.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.160/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del Estado de Durango dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, tanto el programa como las evaluaciones de los rubros de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior se publicaron en la página del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un monto de 196,134.1 miles de pesos, de los cuales cuatro se realizaron por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y uno por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se verificó que tres contratos se adjudicaron mediante licitación pública y dos se adjudicaron de forma directa, en consideración de los montos máximos establecidos para esta modalidad; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados; adicionalmente, se constató que los contratos estuvieron formalizados. Además, se comprobó que los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango no presentó las garantías de cumplimiento de los contratos adjudicados directamente con números DIF/AD(ADQ)-036/DIC/2022/DIF y DIF/AD(ADQ)-038/DIC/2022/DIF, y mediante visita física, se constató que los bienes adquiridos con el contrato número CDGO-MYE-005-2022, formalizado por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, no estuvieron inventariados, 124 equipos de cómputo y 8 impresoras se encontraron empaquetados y sin uso por los beneficiarios, y tres equipos de cómputo no fueron localizados.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RECURSOS DE FAM 2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO E
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES

Número de contrato	Objeto del contrato	Monto pagado (Miles de pesos)	Número de bienes/servicios adquiridos	Nombre del programa o proyecto en los que se suministraron los productos	Procedimiento de adjudicación
LP/E/DIF/006/2022	Adquisición de insumos para la ejecución de los programas de desayunos escolares y asistencia social alimentaria.	170,815.9	516,233	Desayunos Escolares, Asistencia social en los primeros mil días de vida y Asistencia Social a Personas de Atención Prioritaria.	Licitación Pública
LP/E/DIF/012/2022	Prestación de servicios de capacitación y adquisición de bienes para proyectos comunitarios del programa de salud y bienestar comunitario.	3,797.5	21	Capacitaciones y/o Proyectos	Licitación Pública
DIF/ADJ(ADQ)-036/DIC/2022/DIF	Adquisición de insumos alimentarios.	46.4	178	Desayunos Escolares, Asistencia social en los primeros mil días de vida y Asistencia Social a Personas de Atención Prioritaria	Adjudicación Directa
CJA/EST-ADJ(ADQ)-038/DIC/2022/DIF	Adquisición de bienes para proyectos comunitarios del programa de salud y bienestar comunitario.	12.5	122	Capacitaciones y/o Proyectos	Adjudicación Directa
CDGO-MYE-005-2022	Suministro de los bienes enumerados y descritos en la cláusula segunda del contrato, lo cuales deberán ser nuevos, no remanufacturados, transportados e instalados en el lugar que para tal efecto le indique el INIFEED.	5,599.7	313	Equipamiento de Escuelas Básicas	Licitación Pública
TOTAL		180,272.0	516,867		

FUENTE: Elaborada con base a la información de los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números SC.5S.1.161/2023 y SC.5S.1.162/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango por un monto de 180,272.0 miles de pesos, se verificó que 11 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con los montos máximos establecidos en la normativa y 1 por adjudicación directa, la cual contó con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones convenidas; asimismo, se cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente. En ese sentido, mediante la revisión física, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente; también se verificó mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada que la ubicación geográfica de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objeto establecido y que se concluyeron. Finalmente, no se ejercieron recursos del fondo en obras de administración directa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RECURSOS DE FAM 2022
VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA DE
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de Contrato	Descripción del contrato	Monto pagado	Modalidad de Adjudicación
1	228074	Construcción de 12 aulas didácticas (6 en planta baja y 6 en planta alta) de dos entre ejes de 3.24x8.00 metros. cada uno y módulo de escaleras de un entre eje de 4.00x8.00 metros. de estructura metálica y losacero, así como demolición de edificios "b" y "c"	613.1	Adjudicación Directa
2	228096	Construcción de tres aulas didácticas (aislada + dos anexadas) estructura de 6.00x8.00 metros cada una; construcción de dirección con servicios sanitarios (anexada) de 6.00x8.00 metros estructura y base para tinacos; obra exterior: red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, cisterna de 5 m ³ , fosa séptica de 5 m ³ , pozo de absorción p-1 y muro de acometida	178.1	Invitación Restringida
3	228087	Construcción de techumbre metálica de 15.00x30.00 metros. para cancha de usos múltiples	168.3	Invitación Restringida
4	228036	Construcción de taller de cómputo (aislado) de cuatro entre ejes de 3.24x8.00 metros. cada uno estructura u-2c y obra exterior: red eléctrica	107.0	Invitación Restringida
5	228005	Construcción de administración (aislada) de 12.00x8.00 metros. estructura y obra exterior: red eléctrica, red hidráulica y red sanitaria	183.6	Invitación Restringida
6	228015	Construcción de tres aulas didácticas (aislada + dos anexadas) de 6.00x8.00 metros. cada una, estructura y obra exterior: red eléctrica	142.2	Invitación Restringida
7	228069	Construcción de administración (aislada) de 12.00x8.00 metros. estructura y obra exterior: red eléctrica, red hidráulica y red sanitaria	138.4	Invitación Restringida

Número	Número de Contrato	Descripción del contrato	Monto pagado	Modalidad de Adjudicación
8	228056	Construcción de aula didáctica (aislada) de 6.00x8.00 metros. estructura; construcción de servicios sanitarios 1ª y 2ª etapas, obra exterior: red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, cisterna de 5 m³, fosa séptica de 5 m³, pozo de absorción p-1 y muro de acometida	41.8	Invitación Restringida
9	228021	Construcción de aula de usos múltiples de 12.00x8.00 metros. (aislada) estructura y obra exterior: red eléctrica.	114.6	Invitación Restringida
10	227000	Construcción de tres aulas didácticas (aislada + dos anexadas), estructura de 6.00x8.00 metros. cada una y obra exterior: red eléctrica, cisterna de 5 m³, cerco perimetral y muro de acometida. 189,352.36	189.4	Invitación Restringida
11	227007	Sustitución de pisos en edificios "a", "b", "c", "d", "f" y "g".	125.2	Invitación Restringida
12	229001	Construcción de la quinta etapa del centro de información	238.2	Invitación Restringida
Total			2,239.8	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la designación de enlace institucional y operativo para la integración de la información en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y tampoco se proporcionó la evidencia del cumplimiento de los acuerdos o compromisos en los componentes de alimentación y desarrollo comunitario.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes o raciones entregadas
Desayunos Escolares	60,000	96,263.1	63,907	887,831
Asistencia social en los primeros mil días de vida	6,000	17,445.6	5,571	205
Asistencia Social a Personas de Atención Prioritaria	16,000	57,153.6	18,720	10,860
Salud y bienestar comunitario	610	3,810.0	587	100
Total	82,610	174,672.3	88,785	898,996

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números SC.5S.1.163/2023 y SC.5S.1.164/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 36,218,854.16 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 595,038.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 651.30 pesos se generaron por cargas financieras; 35,623,816.16 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 275,516.5 miles de pesos, que representó el 80.1% de los 344,068.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En lo que respecta a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Durango solo transfirió a los ejecutores del fondo un monto de 284,358.2 miles de pesos, de los cuales se comprometió y pagó al 31 de diciembre de 2022 un monto de 266,720.8 miles de pesos, que representó el 85.6% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 284,185.6 miles de pesos, que representaron el 91.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 27,137.5 miles de pesos y no ejercidos por 172.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 27,310.1 miles de pesos, de los cuales 180.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, y 27,130.0 miles de pesos fueron transferidos por el Gobierno del Estado de Durango a una cuenta propia, por lo que quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,161.2 miles de pesos, 46.4 miles de pesos se ejercieron y 1,114.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, el Gobierno del Estado de Durango recibió 35,670.3 miles de pesos, destinó 3,097.4 a la universidad pública estatal, por lo que de los 32,572.9 miles de pesos disponibles, solo se transfirieron 24,079.1 miles de pesos y 8,493.8 miles de pesos se transfirieron a una cuenta estatal.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 35,623.8 miles de pesos, que representó el 12.9 % de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango no dispone de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Durango incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Destino del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OSC-4924/2023 del 06 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 11 y 12 se consideran como no atendidos.



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No. GSC-4924/2023
ASUNTO: Se envía documentación e información de la auditoría número 790.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director General.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número AEGF-A3/0049/2023, y de conformidad con los artículos 28 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y en estricto apego al oficio número SP/002/2022; **me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 790 denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", Cuenta Pública 2022.**

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023



[Handwritten Signature]



C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARIA DE CONTRALORÍA

ELABORÓ: Ing. Christian Ivan Mejorado Maldonado	REVISÓ: C.P. Alma Beatriz Gutiérrez Magallanes	SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	AUTORIZÓ: C.P. Claudia Quintana Escobosa
---	--	---	--

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la A.S.F.
L.C. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A3" de la A.S.F.
C.P. Claudia Quintana Escobosa, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
TJHM/cqe/mml/abgm/cimm

CALLE PINO SUÁREZ No. 1000 PTE. ZONA CENTRO
C.P. 34000 DURANGO, DGO.
TEL. 618 137 72 00 / 618 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Procedimientos de auditoría

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios del Programa:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 52
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), numeral 2.4

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.